

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	8 OCTUBRE DE 2021	CONTRATO N°:	28340
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/1/2022
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR DEPENDENCIA DEL ISRI		
PRODUCTO:	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR DEPENDENCIA DEL ISRI		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	116890
PLAZO ENTREGA:	60 HABILES	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ARMANDO RAFAEL OLMEDO PORTILLO		
N°. CREDENCIAL:	35		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 103,442.48	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 13,447.52	
TOTAL:	US\$	\$ 116,890.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 222/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE BORRO



CONTRATO DE COMPRA VENTA

CONTRATO N°: 28310

3 OCTUBRE DE 2021

FECHA

TIP. ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

NOMBRE OPERA: BUNINGRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA CENTRO DEL APARATO LOCUMOTOR DEPENDENCIA DEL IRII

PRODUCTO:

ORIGEN INDEPENDIENTE

SEGUN ANEXO

UNIDAD:

PRECIO UNITARIO US\$ 15890

PLAZO ENTREGA: 60 DIAS

CANTIDAD: 1

GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:

PLAZO DE PAGO: 60 DIAS

100 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLBOS S.A. DE C.V.
 NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA
 34

N° CREDENCIAL:

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

ASORES BURSATILES S.A.
 ARMANDO RAFAEL OLMEDO PORTILLO
 35

N° CREDENCIAL:

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

2 103 442.48

US\$

IVA VALOR NEGOCIADO:

8 13 447.52

US\$

TOTAL:

2 116 890.00

US\$

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OPERA DE COMPRA - 2021 VER FORMULARIO DE PRECIOS ASIMISMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

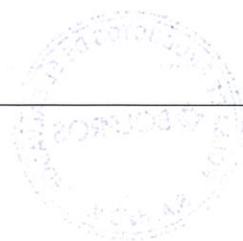


Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

Nombre de oferta	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA EL CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR DEPENDENCIA DEL ISRI
Producto	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA CAL DEPENDENCIA DEL ISRI
Institución Compradora	INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
Precio	<p>Según Anexo</p> <p>Ver detalle en Anexo No. 1.</p> <p>Fondos GOES -economías de salarios</p>
Cantidad	Según Condiciones de Compra, anexo No. 1
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa. • Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, que en lo sucesivo se denominará ISRI. • Gerencia de Servicio Institucionales, en lo sucesivos se denomina GSI.
Condiciones de Negociación	<p>La negociación se realizará por ítem completo.</p> <p>Se negociará a dos (2) decimales.</p> <p>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>Las Ofertas deberán de cumplir con todo lo requerido en las presentes Condiciones de Compra.</p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de no colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al ANEXO No. 7</p>
Especificaciones Técnicas	según anexo No 1 CONDICIONES DE COMPRA
Origen	Indiferente



Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Fecha de Entrega: El plazo de entrega de los bienes será en un máximo de Sesenta (60) días hábiles después del cierre del contrato y la instalación y puesta en funcionamiento se realizará en un máximo 10 días hábiles después de la entrega del equipo previa coordinación con el encargado de seguimiento de contrato respectivo.</p> <p>A más tardar un día hábil después de haber hecho la entrega en el centro, el proveedor o su representante, el Guardalmacén y el Encargado del Seguimiento de Contrato levantarán el acta respectiva la cual deberá ser firmada y sellada por las personas antes mencionadas.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DEL ISRI- COLONIA COSTA RICA AVENIDA IRAZU No 181 SAN SALVADOR</p> <p>ACTA DE RECEPCIÓN:</p> <p>A más tardar un (1) día hábil después de haber hecho la entrega, el proveedor o su representante, el Guardalmacén y el Encargado del Seguimiento de Contrato levantarán el acta de recepción respectiva la cual deberá ser firmada y sellada por las personas antes mencionadas.</p> <p>HORARIO DE ENTREGA:</p> <p>Los bienes se recibirán de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m., previa coordinación con el Encargado del Seguimiento de Contrato. Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor y este remitir dicha solicitud a la GSI para que sea remitido a la institución con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación emitida por el fabricante o suministrante del proveedor.</p>
	Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción de los bienes siempre y cuando se reciban a satisfacción:

Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

Documentación requerida para toda entrega	<ul style="list-style-type: none">• Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.• Fotocopia del Contrato de compraventa con anexo.• Nota de remisión del suministro emitida por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor. <p>Los bienes se recibirán de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m., previa coordinación con el Encargado del Seguimiento de Contrato.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor y este remitir dicha solicitud a la GSI para que sea remitido a la institución con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación emitida por el fabricante o suministrante del proveedor.</p>
Garantías	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p>1 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: de oferta: 2 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO de Contrato: 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Vigencia de garantía de fiel cumplimiento deberá ser de un mes posterior a la finalización de vigencia del contrato.</p> <p>GARANTIA DE 2 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA.</p>



Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

	<p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:</p> <p>El proveedor deberá presentar al ISRI por cada uno de los bienes una garantía de BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES a favor INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, por un monto del 10% del valor contratado, la cual deberá presentar en un plazo de DIEZ DIAS HABLES posteriores a recibir a satisfacción los bienes instalados y funcionando y tendrá una vigencia de DOS AÑOS.</p> <p>Dicha garantía deberá ser entregada en original a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución Compradora.</p>
<p>Ejecución coactiva</p>	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>En caso de que los productos o servicios no sean entregados, según lo solicitado en las condiciones de compra. La Gerencia de Servicios Institucionales GSI de BOLPROS, S.A. DE C.V deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no cumplido, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, condiciones incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha de notificación del incumplimiento contractual *; conforme a los dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa y la Gerencia de Servicios Institucionales GSI contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>

Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

<p>Documentación para tramitar cobro de productos o servicios</p>	<p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>Para que el ISRI inicie la gestión de pago, el proveedor deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura de consumidor final (FCF) duplicado-cliente a nombre del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL, con IVA incluido, en original y copia, con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00. • Acta de recepción, en original, firmada y sellada a entera satisfacción por quien entrega y recibe el bien. • Declaración jurada de autorización de pago para proveedores que deberá presentar la empresa contratada, si requiere que el pago se realice electrónicamente ANEXO No. 8 <p>Los pagos se efectuarán en un plazo de Sesenta (60) días Calendarios después de haber recibido Quedan en la institución compradora.</p> <p>La presentación de facturas deberá realizarse inmediatamente posterior a la firma del acta de recepción.</p> <p>La documentación para cobro deberá presentarse en la Tesorería Institucional del ISRI.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora * deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente, la fecha máxima para presentar documentos es el 20 de cada mes, excepto diciembre que deben presentar facturas máximo el 8 de diciembre de 2021.</p> <p>La Institución Compradora y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa y a al GSI/BOLPROS las actas de recepción firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa y a la GSI/ BOLPROS cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con FONDOS GOES- Economías de Salario</p>
	<p>El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el Puesto de Bolsa o la Institución Compradora.</p> <p>El encargado de seguimiento de contrato, será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, a</p>



Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

Otras Condiciones	<p>la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.</p> <p>Una vez cerrada la negociación, en un período no mayor a un día hábil, el Puesto de Bolsa vendedor enviará a la GSI los precios unitarios por ítem cerrado, EL PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO DEBERÁ CONTENER COMO MÁXIMO DOS DECIMALES. Según Anexo N° 09</p> <p>En los casos que los bienes fueran rechazados más de una vez por impuntualidad, calidad no acorde al contrato u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución de este, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Art. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
Prórrogas y adendas al contrato	<p>Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGUN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.</p>
Vigencia del Contrato	<p>El contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de enero de 2022, partir del cierre de la rueda de negociación en BOLPROS, S.A DE C.V. hasta tres meses posterior a la entrega de los bienes instalados y funcionando a satisfacción del del encargado del seguimiento de contrato.</p>

ANEXO No. 1

CONDICIONES DE COMPRA

OBJETO DE CONDICIONES DE COMPRA

El Gobierno de El Salvador, representado por el ISRI y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promueve el presente proceso de compra para el "SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR DEPENDENCIA DEL ISRI.", durante el año de 2021.



Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

1.1. PRODUCTO SOLICITADOS Y DETALLE DE ENTREGAS POR CENTRO.

ITEM	CENTRO	NOMBRE DEL ÍTEM	ADICIONAL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
1	CAL	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR DEPENDENCIA DEL ISRI	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL -CON GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA DE 32 KW - 32 KW MAXIMA SALIDA IEC 601 CON (AEC) 3 CAMPOS DE IONIZACION - VOLTAGE DE ENTRADA 220/240 VAC MONOFASICO CON CONEXIÓN A NEUTRO A UNA FRECUENCIA DE 60 HZ	UNIDAD	1	\$116,890.00	\$116,890.00



Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

1. FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISRI. -

En cualquier momento el ISRI podrá verificar y/o solicitar ampliaciones o aclaraciones sobre la documentación e información presentada por los oferentes.

El plazo para que el oferente presente la información o aclaración requerida será señalado a través de la USI/BOLPROS, quien será el encargado de hacer el requerimiento al oferente. Dicho plazo se contará en días y horas hábiles de la Bolsa, iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

2. PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

Toda la documentación debe presentarse follada y sellada en cada una de las hojas.

Debe adjuntarse un ÍNDICE de los documentos entregados en cada ítem.

La documentación se agrupará e identificará por cada ítem, ordenada de forma ascendente de acuerdo con los bienes que se oferten.

3. REQUISITOS FORMALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Todas las ofertas técnicas deberán respetar y cumplir las siguientes instrucciones:

Cuando solicite un documento firmado o declaración del Oferente, se refiere a la firma o declaración del Representante Legal o Apoderado para el caso de las Personas Jurídicas, y la firma o declaración de la persona natural o Apoderado, para el caso de los Comerciantes Individuales o Personas Naturales.

Las ofertas y la documentación técnica deben presentarse en idioma castellano o en traducción legal al mismo idioma, de conformidad con las diligencias de traducción que establece la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.

La documentación técnica puede ser presentada en copia simple, pero el ISRI podrá pedir en cualquier momento la fotocopia Certificada ante Notario y/o el original de este.

Toda la documentación que tenga plazo de vencimiento debe estar vigente al momento de presentar la oferta técnica.

Toda la información requerida por el ISRI deber ser presentada según los formatos incluidos en el presente documento.

NOTA: Se pasará a la etapa de negociaciones hasta que la institución compradora a través de la GSI avale la documentación presentada.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA.

adjuntar a su oferta técnica los documentos siguientes:

Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

- a. Declaración Jurada (según Anexo No. 2)
- b. Carta Compromiso de Especificaciones técnicas (Según Anexo No 3.)
- c. Carta de Recomendación o referencia del servicio o suministro (Según Anexo No 4.)
- d. El proveedor deberá detallar el nombre comercial y razón social de la empresa ofertante, así como copia del NIT y Registro de IVA. (Según anexo No. 5)
- e. Cuadro de cumplimiento de especificaciones técnicas (Según Anexo No. 6)

En caso de ser ofertadas varias marcas en un mismo bien, la comisión evaluadora, definirá la marca a elegir según convenga a los intereses Institucionales.

Para que pueda pasar a la rueda de negociación será condición previa haber cumplido con el 100% de los aspectos técnicos solicitados. Si el oferente no cumple alguno de los aspectos técnicos solicitados el ISRI se reserva el derecho de dar pase a la rueda de negociación, siempre y cuando el técnico en la materia integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas determine que dicho aspecto no afecta la funcionalidad del equipo.

Los ofertantes que no cumplan con lo antes indicado, quedan excluidos para continuar con la siguiente etapa del proceso.

Los ofertantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en la presente oferta de compra.

El Instituto podrá recibir documentación subsanable de los documentos enumerados en el cuadro contenido en el numeral 4. ya sea por error o por omisión, serán subsanables dentro de un plazo máximo de DOS (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación al puesto de bolsa vendedor para que cumpla con la subsanación del error o con la omisión. La falta de cumplimiento motivará que la oferta no sea considerada para continuar en el proceso de evaluación.

La documentación para subsanar deberá ser presentada dentro del plazo que corresponda, en la instalaciones del ISRI Ubicado en la Colonia Costa Rica Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador.

1. EL ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE CONTRATO, tendrán comunicación directa con el proveedor y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. En cuanto a reclamos se deberán resolver de la mejor manera posible entre ellos. De no resolver deberá notificar por escrito el incumplimiento observado a la GSI -BOLPROS para que este lo haga del conocimiento del puesto de Bolsa Vendedor, con copia a la UACI, para que informe al titular dichos incumplimientos y dé seguimiento a las sanciones respectivas.

Estos se darán a conocer el día del cierre de la negociación.



Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

REQUERIMIENTOS DEL ISRI PARA LA PRESENTE CONDICIONES DE COMPRA

ITEM	DEPENDENCIA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
1	CAL	Características eléctricas:	<ul style="list-style-type: none"> . Voltaje de entrada: 220/240 VAC de tipo Monofásico. con conexión a neutro a una frecuencia de 60Hz . Potencia entregada por el generador de Alta Frecuencia: 50 a 60 Kilo Watts. . Cumplimiento de la norma IEC 601 para Equipos Médicos. (Se aclara que el equipo ofertado debe cumplir con la norma IEC 60601-1, para lo cual deberá presentar la documentación de respaldo) .Rango de KV:40-125 .Rango de corriente mA: 10-500
		Especificaciones para el Tubo de Rayos X:	<ul style="list-style-type: none"> . Potencia de entrega de tubo de rayos x: de 300 KHU. . Cableado de alto voltaje que proporcione el margen adecuado para la maniobrabilidad del sistema <p>Se aclara que equipo solicitado es de configuración de columna con anclaje al piso-techo</p>
		Especificaciones técnicas para el Bucky de pared vertical:	<ul style="list-style-type: none"> . Sistema de recorrido vertical de 420mm o menor a 1800 mm o mayor .40 líneas/cm (103 líneas/pulgadas); ratió 10:1
		Especificaciones técnicas para mesa de paciente:	<ul style="list-style-type: none"> . Mesa de tipo flotante con tablero flotante con 6 tiempos: subir, bajar, derecha, izquierda, atrás y adelante, con manerales en ambos lados de mesa. . Debe soportar paciente con peso máximo de 600 libras. . Su diseño debe permitir fácil transferencia del paciente.
		Colimador	manual
		Sistema Digital Directo FDR	.Sistema Digital Directo FDR Detector Flat Panel 14 x 17" (35x43cm)



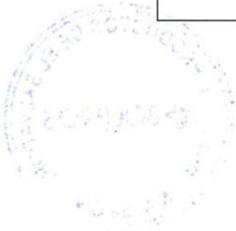
Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

ITEM	DEPENDENCIA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	
			<p>. Monitor para manipulación de técnicas e Imágenes LCD.</p> <p>.2 baterías con cargador</p> <p>.UPS para consola y PC (Se requiere que la consola de control de equipo donde se controlan las técnicas radiográficas, sea la misma consola de manipulación del detector.</p> <p>.Escritorio y silla secretarial</p> <p>.Consola de visualización Dinámica con Hardware incluida</p>
		<p>Especificaciones técnicas para impresora de películas radiográficas digitales:</p>	<p>. Nivel de impresión de alta calidad y nitidez.</p> <p>. 2 bandejas para dos tamaños en línea (14" x 17") y (10" - 12" x 12" - 14")</p> <p>. Voltaje de alimentación 110-120 Voltios</p> <p>. Compatibilidad con el software de visualización de imagen y con computadora ofertada.</p> <p>. El ofertante debe incluir 1 UPS de alta calidad energética para protección de impresora. Como mínimo 2,200 VA de capacidad energética.</p> <p>Se aclara que la impresora solicitada puede ser tecnología láser o térmica.</p> <p>Se aclara que se requieren 6 cajas tamaño (10" - 12" x 12" - 14") y 4 cajas (14" x 17"), 10 cajas en total.</p>
		<p>Espacio físico a considerar</p>	<p>Medidas del área:</p> <p>4.78 metros de largo.</p> <p>2.96 metros de ancho.</p> <p>2.60 metros de alto</p>
		<p>El ofertante debe incluir dentro de la oferta:</p>	<p>Garantía de 2 años contra desperfectos de fábrica.</p> <p>.Capacitación de uso, manipulación y cuidado del equipo y sus periféricos (incluidas las dudas o consultas que vayan surgiendo)</p>



Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

ITEM	DEPENDENCIA	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	
			<p>durante el transcurso de los primeros meses mientras el personal se adiestra en el uso de este equipo).</p> <p>.Carta compromiso firmada por representante legal donde garantice existencias de repuestos e insumos para un mínimo de 8 años para el equipo y sus periféricos.</p> <p>.El ofertante adjudicado deberá incluir con la entrega del equipo manuales de usuario en español y de servicio técnico que incluya diagramas electrónicos del equipo y sus periféricos, en formato digital e impreso.</p> <p>.Para la instalación del equipo los materiales necesarios para ello deberán ser proporcionados por el suministrante.</p> <p>.Posterior a la instalación, el suministrante deberá desalojar cualquier residuo o remanente de basura producto de los trabajos de instalación.</p> <p>.Mantenimiento preventivo semestral mientras dure el tiempo de garantía.</p>
		<p>Otros aspectos técnicos a considerar por los ofertantes:</p>	<p>Los ofertantes deberán realizar una visita de campo a las instalaciones del Centro del Aparato locomotor, específicamente al espacio físico en donde será instalado el equipo de Rayos X. en dicha visita deberán evaluar las condiciones físicas de la infraestructura, red eléctrica y demás aspectos a considerar para la instalación y buen funcionamiento del equipo y sus periféricos.</p> <p>. En caso de encontrarse observaciones o limitantes según lo mencionado en el punto anterior, el/los ofertante/s deberán hacer llegar las mismas a la dirección del CAL con el objeto de encontrar vías de solución y continuar con el proceso de compra e instalación.</p> <p>. Garantizar las medidas de seguridad y el equipo de protección del personal que realizara la obra .</p>



Anexo de Contrato No. 28340, Oferta de Compra No. 222, 08/10/2021

NOTA: Se aclara que la capacidad real de la acometida del suministro eléctrico estará acorde al valor del transformador que será instalado en el Centro del Aparato Locomotor que será de 75 KVA con un voltaje de 120/240 VAC monofásico a una frecuencia de 60 Hz.

1.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

Se realizará de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y catálogos presentados.

Los aspectos que evaluar serán de conformidad a lo establecido en el numeral **1.2 Especificaciones técnicas** y **ANEXO No. 6** de la presente oferta de compra.

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO No. 09

Contrato	28340				Número Oferta:	222/2021			
Oferta:	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR DEPENDENCIA DEL ISRI								
No. ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICO PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	LINEA DE TRABAJO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O PRODUCTO CONTRATADO	unidad de medida	cantidad	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	FG	61103	CAL	201	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR DEPENDENCIA DEL ISRI	UNIDAD	1.00	\$ 116,890.00	\$ 116,890.00
TOTAL CONTRATO									\$ 116,890.00


 Noel Ernesto Chacon Valencia
 Agente de Bolsa Credencial No. 74
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado


 Armando Rafael Ojeda
 Agente de Bolsa Credencial No. 35
 Asesores Bursátiles, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Alba Elizabeth Marroquin Castañeda
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

